

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

#### EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

#### FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

### ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR NÚM. 267

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de «Fiebre Aftosa» en el término municipal de Valdeaveruelo, que fué declarada oficialmente con fecha 6 de Agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 3 de Septiembre de 1952. 1795

El Gobernador Civil,  
**Juan Casas Fernández.**

### CIRCULAR NÚM. 268

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de «Fiebre Aftosa» en el término municipal de Yélamos de Arriba, que fué declarada oficialmente con fecha 27 de Junio de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 4 de Septiembre de 1952. 1809

El Gobernador Civil,  
**Juan Casas Fernández.**

### CIRCULAR NÚM. 269

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de «Fiebre Aftosa» en el término municipal de Alcocer, que fué declarada oficialmente con fecha 10 de Julio de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara 4 de Septiembre de 1952. 1807

El Gobernador Civil,  
**Juan Casas Fernández.**

## EXCLENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### ANUNCIO DE CONCURSILLO

En el día de hoy he acordado proceder mediante concursillo a la adquisición de treinta carros de paja de trigo sin embolsar, procedente de trilla normal, que

habrán de ser servidos al Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Las ofertas se harán en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en carta cerrada dirigida al señor Presidente, indicando en el sobre: «Para el concursillo de suministro de paja al Hospital Provincial», y se presentarán en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Beneficencia, en el plazo determinado y horas de diez a trece de la mañana.

2.<sup>a</sup> La apertura de pliegos se efectuará por el señor Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue, el día 20, a las trece horas.

3.<sup>a</sup> La Diputación se reserva el derecho a declarar desierto el concursillo si así conviniere a los intereses de la misma.

4.<sup>a</sup> Los gastos que origine este concursillo serán de cuenta del abastecedor.

5.<sup>a</sup> El pago se efectuará cuando así lo decrete la Presidencia y el recibo habrá de estar visado por el señor Director Administrativo del Hospital Provincial.

Guadalajara 5 de Septiembre de 1952.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

(Derechos de inserción, 42'00 ptas.)

## Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

### Concurso para instalación de almacenes de recepción y distribución de aceite y azúcar

Por esta Delegación Provincial y en virtud de disposiciones emanadas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se convoca concurso para la instalación de almacenes de destino de aceite y azúcar, en las localidades que a continuación se determinan y por la capacidad de almacenamiento que se indica, debiendo atenerse los concursantes a las condiciones que a continuación se detallan:

Los almacenes objeto de este concurso serán los siguientes:

Uno en Cuenca, capital, con capacidad para almacenar 46.000 kilogramos de aceite.

Otro en Belmonte, para 48.000 kilogramos del mismo artículo.

Otro en Valverde de Júcar, para 35.000 kilogramos del mismo artículo.

Otro en Motilla del Palancar, para 56.000 kilogramos del mismo artículo; y

Otro en Cañete, para 40.000 kilogramos de aceite y 20.000 de azúcar.

Las condiciones para tomar parte en este concurso serán las siguientes:

1.<sup>a</sup> Podrán concurrir cuantas personas naturales o colectivas lo deseen, sean o no en la actualidad almacenistas de aceite o azúcar.

2.<sup>a</sup> La cuantía de almacenamiento será la que se indica anteriormente, que es la que corresponde a las necesidades de cuatro meses en la zona afectada a cada uno de dichos almacenes.

3.<sup>a</sup> Los solicitantes podrán optar a la totalidad o parte del almacenamiento que se anuncia *por un mínimo de 20.000 kilogramos de aceite y 10.000 kilogramos de azúcar*, bien entendido que lo que respecta a este último artículo se refiere solamente al almacén de Cañete.

4.<sup>a</sup> Al presentar la solicitud, los concursantes constituirán una fianza, sustituible por aval bancario, por importe del almacenamiento que soliciten a razón de 0'50 pesetas por cada kilogramo de aceite o azúcar, fianza ésta que se efectuará en esta Delegación Provincial.

5.<sup>a</sup> Los que resulten adjudicatarios abonarán en proporción al volumen de almacenamiento que se les adjudique, el importe de los anuncios publicados y que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia y prensa de la misma hasta la resolución del concurso.

6.<sup>a</sup> Quienes concursen deberán presentar en esta Delegación Provincial, en el término de 48 horas, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, instancia al efecto en la que, además de todos los particulares que estimen procedentes consignar, harán constar la fecha en que ofrecen tener instalado el almacén en condiciones de funcionamiento, debiendo acompañar los siguientes documentos:

a) Informe bancario sobre su capacidad económica y financiera.

b) Declaración de cuáles son los locales que destinan al almacenamiento en los Municipios donde se han de instalar los almacenes.

c) Capacidad de depósitos fijos que posean o puedan poseer en el plazo que señalen y la de depósitos movibles en iguales condiciones; y

d) Medios de transporte y cualquier otro elemento de trabajo que adscriban a la función de almacenista de aceite y azúcar.

Guadalajara 2 de Septiembre de 1952.—El Secretario Técnico, Carlos de Luxán. 1817

(Derechos de inserción, 105'00 ptas.)

## PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

### BRIGADA DE GUADALAJARA-CUENCA

#### Anuncio de repoblación forestal en Cifuentes

Por los señores propietarios de la Sociedad de Baldíos de Cifuentes, se encuentra en tramitación la gestión del consorcio de sus terrenos con el Patrimonio Forestal del Estado, a los efectos de llevar a cabo en ellos su repoblación forestal.

Los terrenos cuyo consorcio se gestiona, son los denominados «Cuestas», «Casasana» y otros, y son las siguientes parcelas del Catastro:

Parcela n.º 214 del polígono 15, con una cabida de 51 has.

» » 795	» 16	» » 18	»
» » 131	» 5	» » 42	»
» » 241	» 4	» » 83	»
» » 280	» 12	» » 3	»
» » 572	» 13	» » 3	»

Todas las parcelas reseñadas, cuyo consorcio se

tramita, se encuentran situadas en el término municipal de Cifuentes.

A los efectos de que todos aquellos que se consideren afectados o perjudicados por la aprobación del mencionado consorcio formulen las reclamaciones que estimen oportunas, por escrito y acompañadas de la documentación pertinente que avale la legalidad de su reclamación, se publica el presente anuncio para que durante el plazo de un mes remitan éstas a las oficinas de la Brigada de Guadalajara-Cuenca del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la plaza de Ortiz de Zárate, número 2, de Guadalajara.

Guadalajara 4 de Septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, José M.<sup>a</sup> Sagasta Azpeitia. 1810

## Ayuntamientos

### EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de Julio próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 2

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de Junio último.

Conceder un crédito de 14.471'40 pesetas, para neumáticos del auto-tanque del Servicio de Riegos e Incendios; otro de 246 pesetas para adquirir arena de río, necesaria en los jardines públicos y otro de 1.539'56 pesetas para el completo pago de la construcción de galerías de acceso a los registros de la conducción de aguas «Fuentes de Torija».

Desestimar la solicitud de reducción del importe de la Contribución de Usos y Consumos que viene satisfaciendo la empresa de la Sala de fiestas de la Terraza Imperio, en atención a que por no haberla hecho con la antelación fijada, tácitamente se ha prorrogado el contrato de concierto por un año más.

Requerir al firmante de una reclamación sobre existencia de unos gallineros en la calle de San Roque, para que manifieste el nombre y apellidos de los propietarios, y que el señor Arquitecto municipal informe respecto al emplazamiento o situación de aquéllos.

Conceder licencia para hacer diferentes obras, en las fincas siguientes:

En el tejaz del paseo de la Alaminilla, en el solar número 2 de la calle de Isidro Corral, en el número 3 del callejón de San Bernardo, en la casa número 10 de la calle de E. Benito Chavarri, en la número 12 de la del Amparo y en la número 22 de la del A. de Hita, así como también para colocar un trabajo de piedra en la sepultura perpétua de la familia Martínez-Carrasco.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante 21.082'29 pesetas.

Pasar a estudio de una Ponencia que se designa, el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de Junio próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 9

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior. Conceder licencia para hacer diferentes obras en las fincas siguientes:

En la número 31 de la calle de Zaragoza, en una finca rústica del camino viejo de Marchamalo, en la número 3 de la calle de don Quijote y en la número 12 de la de Angel Martín Puebla.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, ascendente a 8.552'77 pesetas.

Conceder un crédito de 330 pesetas para la adquisi-

ción de dos pares de botas de goma, necesarias al personal del Servicio de Riegos.

Aprobar la tercera certificación de obras ejecutadas en la ronda de San Antonio y camino del Cementerio, por un importe de pesetas 62.996'45.

Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber a un obrero de la Brigada Municipal de Aguas.

Aprobar dos relaciones de multas cobradas por infracción de las Ordenanzas de exacciones y de buen gobierno.

Autorizar una toma de agua con destino a la iglesia de San Nicolás el Real, en las condiciones establecidas.

Acceder a que la Inspectoría Salesiana Céltica sustituya la llave de paso de agua que tiene en el Colegio que está construyendo en esta ciudad, por otra de más diámetro, con sujeción a determinadas normas.

Pasar a informe del señor Arquitecto municipal el expediente que se sigue a solicitud de don Jorge Marquez Díaz, que solicita se le venda una parcela de terreno sita en la plaza de los Caídos, para instalar un surtidor de gasolina.

Denegar la ayuda económica solicitada por la señora Directora de la Escuela del Magisterio Femenino para un viaje de estudios con alumnas de dicho Centro.

Colaborar con los servicios municipales de vigilancia para el mayor éxito de la carrera ciclista Madrid-Guadalajara, y participar a la Tenencia de Alcaldía del Distrito de Vallecas que esta Comisión lamenta mucho no poder prestar ninguna ayuda económica, por no existir consignación en presupuesto para estos fines.

#### Sesión ordinaria del día 16

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder un crédito de 3.374 pesetas para la adquisición de 24 llaves de paso y otros materiales precisos en el Servicio Municipalizado de Aguas.

Rectificar una liquidación del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, referida a la finca número 9 de la calle de Luis Gálvez de Montalvo, propiedad de don Manuel y don Mariano Sánchez Juárez, por error sufrido en el período impositivo y superficie sujeta a gravamen.

Desestimar una reclamación hecha por don Julián Chiloeches contra la liquidación del arbitrio sobre «Plus Valía» de la finca número 12 de la calle «C» de la Llanilla de San Roque, en atención a estar bien practicada.

Tomar en consideración la solicitud de mejora del alcantarillado que hacen los propietarios e inquilinos de las casas números 7 y 9 de la calle de Zaragoza, para cuando exista el crédito necesario para ello.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante 2.856'73 pesetas.

Conceder licencia para efectuar diversas obras en las fincas siguientes: En la número 5 de la calle de Francisco Aritio, en la número 16 de la de San Roque, en la número 14 de la del Teniente Figueroa y en la número 111 de la del Alamin.

Informar favorablemente el expediente de prórroga de incorporación a filas del mozo Antonio Santamaría Algora, del reemplazo de 1952, por haber invocado una causa sobrevenida.

Dar de baja en el padrón vecinal a don Dionisio Santamaría Pastor y familia, por trasladar su residencia a Barcelona.

Que un expediente instruido a instancia de don Victor López Hombrados, en solicitud de licencia para establecer una industria de elaboración de tripas frescas y saladas en la parte trasera del corral de la finca número 15 de la calle de F. Aritio, se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público durante quince días, a efectos de oír reclamaciones.

#### Sesión ordinaria del día 23

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Ratificar la adjudicación de la obras de riego asfáltico en las calles de Alfonso López de Haro, Coronel Villar, Teniente Figueroa, Dr. Benito Hernando y bacheos en otras; y la de pavimentación de una zona, que pasa a ser calzada, en la plaza del General Mola, todas ellas a favor de don Fermín Sánchez Sánchez y que en su día, una vez ejecutadas, se libre su importe.

Conceder licencia para efectuar diversas obras en las fincas siguientes: En la número 12 de la calle de Pescadores, en la número 1 de la de F. Aritio, en la número 40 de la de Isidro Corral, o mejor dicho de Ingeniero Mariño, en la tapia de una finca de la calle de Zaragoza, y para colocar un trabajo de piedra en la sepultura perpetua de la familia Atienza-Merino.

Aprobar una certificación de las obras de construcción de galerías para el control de la conducción de aguas «Fuentes de Torija», por un importe de 11.853'83 pesetas.

Que el contratista don Gerardo Mayor Gil, en las condiciones fijadas, realice las obras de riego asfáltico en la calzada derecha del paseo del Dr. Fernández Iparraquirre.

Que el señor Arquitecto municipal, a efectos de su ejecución, si es posible, informe sobre el importe parcial de unas obras necesarias en distintas dependencias municipales.

Que una moción, que se aprueba, relativa a la construcción de un Grupo escolar en el barrio de la Estación, capaz para seis escuelas y vivienda para el Conserje, pase a rectificación del Pleno, para en su caso incoar el expediente de solicitud de la correspondiente subvención estatal y hacer las demás gestiones que en aquella se proponen.

Dar de baja en el padrón vecinal a don Carmelo Montengua Besoro, don Román Rico Hergueta y doña Teodora Heras Vicente, por trasladar su residencia a distintas poblaciones.

Aprobar la matrícula para la exacción de derechos por reconocimiento de reses lecheras en el primer semestre de este año.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante 9.964'21 pesetas.

Designar Comisionado de esta Corporación para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1952 y agregados al mismo.

Remitir a informe del señor Ingeniero Director de las obras de pavimentación y saneamiento de la ronda de San Antonio y camino del Cementerio una instancia del contratista, en solicitud de prórroga para terminarla.

#### Sesión ordinaria del día 30

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia para efectuar diversas obras en las fincas siguientes: En la número 14 de la calle del Marqués, en la número 11 de la Mina, en la número 5 de la de Budierca y en la número 7 de la del Dr. Creus, así como también para colocar un trabajo de piedra en la sepultura perpetua de doña María y doña Engracia García Ruiz.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, una solicitud de licencia para ampliar una nave y construir otra en la finca número 52 de la carretera de Madrid.

Desechar la proposición formulada por el señor Bachiller Ochaita, para tomar a su cargo el servicio regular de transporte mecánico de viajeros en esta capital.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle de Alfonso López de Haro, y que se devuelva al contratista, previa justificación del cumplimiento de sus obligaciones, la fianza constituida.

Invitar a la Excm. Diputación, Cámara Oficial Sindical Agraria, Junta provincial de Fomento Pecuario y Hermandad Local de Labradores, para que designen un representante que forme parte de la Comisión de la feria y fiestas, y que ésta dé principio a sus reuniones, a fin de organizarlas con la mayor brillantez.

Guadalajara 19 de Agosto de 1952.—El Secretario sustituto, J. Gallego.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 20 de Julio de 1952

Dada cuenta del presente extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el mes de Julio último, la misma acordó aprobarlo y que un ejemplar se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial», a los efectos procedentes.

Guadalajara 21 de Agosto de 1952.—El Secretario sustituto, J. Gallego.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, P. Sanz Vazquez.

### LA YUNTA

El día 20 del actual, a las once y doce horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos de pastos y leñas para el año forestal de 1952-53, bajo el tipo de tasación autorizado por el Distrito Forestal y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento.

La Yunta 2 de Septiembre de 1952.—El Alcalde, Pascual Ruiz. 1797

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

### CHECA

= Subasta de maderas =

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, y teniendo presente las normas fijadas por la Dirección General de Montes, Pesca y Caza Fluvial y Decreto Ley de 4 de Agosto de 1952, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 del mismo mes y año, para la enajenación de maderas y leñas vigente en esta fecha, tendrán lugar en este Ayuntamiento para el día 29 del actual Septiembre, a las horas que se indicarán, las siguientes subastas:

A las diez horas, la de 100 estéreos de leñas en el monte número 133, grupo tercero, por el tipo de tasación de doscientas pesetas, certificado a exigir D, y a las diez media, en el monte número 135, la de 200 estéreos leñas, grupo tercero, tipo de tasación cuatrocientas pesetas, certificado a exigir D y presupuestos de gastos que lleven consigo por la Jefatura de Montes y el Ayuntamiento, y el 5 por 100 para tomar parte en las mismas.

A las once horas, la de 81 pinos derribados y pelados que miden 46'125 metros cúbicos, siendo el tipo de tasación de veintiún mil setecientos setenta pesetas con noventa y ocho céntimos (21.770'98 pesetas) mínimo, en el monte número 133 del Catálogo; los referidos árboles son de los del estudio llamados tipos de su ordenación hecha por la Jefatura de Montes de Guadalajara y exentos de traviesas y habiendo sido declarado este monte por el Servicio de la Madera monte especial con un sobrepeso de 117 pesetas por metro cúbico, cuyo precio es de 22.924'13 pesetas, máximo. Su ejecución se regirá por el vigente pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 157 de 30 de Diciembre de 1932 y por lo que comprenda el Decreto-Ley de 4 de Agosto de 1952 «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de Agosto de 1952.

Las subastas indicadas anteriormente se hallan comprendidas en los artículos segundo y tercero y subsi-

guientes del referido Decreto para los montes públicos, por el procedimiento de subasta libre con las disposiciones que regulan esta materia; para que los licitadores puedan presentar sus pliegos se sujetarán al vigente Decreto Ley.

Los pliegos de condiciones de estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de oficina.

Los pliegos para optar a las subastas referidas han de presentarse todos los días laborables durante las horas de oficina y hasta una hora antes de celebrarse la misma; el proponente presentará el resguardo de haber ingresado el cinco por ciento, para tomar parte, en Arcas municipales.

El agraciado que le sea adjudicada la subasta se compromete a abonar los presupuestos de gastos formados por el Distrito Forestal y por el Ayuntamiento, más la formación del expediente con arreglo a la vigente Ley, después de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial publicado por la Superioridad.

Checa 2 de Septiembre de 1952.—El Alcalde, Julián Lozano. 1814

= Modelo de proposición =

Don ..., de ... años, natural de ..., provincia de ..., con residencia en la calle de ... número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., con arreglo al artículo 3.º de la vigente ley, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... de fecha de ..., para la enajenación de ... en el monte de «La Espineda», de la pertenencia de Checa, ofrece la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional con arreglo a lo dispuesto en el Decreto Ley de fecha 4 de Agosto de 1952 y hoja de compras correspondientes para las anotaciones de la adjudicación.

(Fecha y firma del interesado).

(Derechos de inserción, 118'50 ptas.)

### TORETE

El día 20 de los corrientes tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas de pastos que a continuación se expresan, para el año forestal de 1952 a 1953:

A las diez horas, la del monte número 144 del Catálogo, de los propios de este pueblo, para 400 cabezas de ganado lanar y noventa de cabrío, por el tipo de tasación de 3.750 pesetas.

A las doce horas, la del monte número 145, bajo el tipo de tasación de 1.020 pesetas.

Los pliegos de condiciones que regirán en las mencionadas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torete 2 de Septiembre de 1952.—El Alcalde, Claudio Sanz. 1811

(Derechos de inserción, 24'00 ptas.)

### Hermandad Sindical Mixta de Huetos

Se arriendan pastos en este término municipal para 400 cabras, durante el período comprendido de 1.º de Noviembre próximo al 30 de Abril. Para tratar se pasarán por esta Hermandad Sindical antes del día 25 de Septiembre venidero.

Huetos 29 de Agosto de 1952.—El Jefe de la Hermandad, Francisco García. 1750

(Derechos de inserción, 16'00 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL